

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 1.861/

RETIRO, 01 de Julio del 2015.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.dic.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N° 1.619 de fecha 01 de Julio del 2015, que aprueba trato directo adquirir del servicio.

4°.- La Orden de Compra N° 4511-53-SE15 de Fecha 01 de Julio del 2015.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE CONTRATO**, de fecha 01 de Julio del 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y El Sr. **José Ignacio Sepúlveda Navarro**, Rut N° 8.426.146-7 por la suma de \$300.000.- imp. Incluido, desde el 01 de Julio al 31 de Julio, por el servicio de mano de obra Proyecto Reparación, Mejoramiento y Habilitación Caminos Comunales.

2.- La Supervisión de los trabajos estará a cargo de la Administración Municipal, quien certificara los servicios a encomendar.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.003 "Reparación, Mejoramiento y Habilitación Caminos Comunales" por la suma de \$300.000.- impuesto incluido

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CESAR RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SECRETARÍA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Encargado Personal
- Control
- Interesado